

EXPTE.N° 0234-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de El Perdido, a aplicar sobre los consumos de Octubre un aumento tarifario del 4,59%, con respecto a las tarifas de Setiembre de 1990.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 22 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1028-90